

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

Buenaventura (Valle), enero cinco (5) de dos mil veintitrés (2023).

Proceso No. 2022-00099-00 Auto No. 008

CORRASE traslado de la prueba científica o informe pericial de ADN obrante en la actuación 26 del expediente digital por tres (3) días a las partes, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
William Giovanny Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c65d8dd7feffff3b72f19222d0ee08919fba92d5d83b52dd18501d00fe6ee197

Documento generado en 05/01/2023 10:37:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica